



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-1164

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SBS-INJ-DNJ-2013-303 de 30 de abril de 2013, la Superintendencia de Bancos, calificó a la economista Mirian Patricia Rodríguez Veloz, como Oficial de Cumplimiento Titular del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

QUE con memorando No. SB-INRE-2019-1087-M, de 22 de octubre del 2019, la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios, envía a la Dirección de Trámites Legales, el expediente relacionado con la renuncia de la economista Mirian Patricia Rodríguez Veloz, al cargo como oficial de Cumplimiento Titular del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

QUE en memorando No. SB-DTL-2019-1171-M, de 29 de octubre de 2019, se señala que corresponde dejar sin efecto la resolución No. SBS-INJ-DNJ-2013-303 de 30 de abril de 2013, con la que se calificó a la economista Mirian Patricia Rodríguez Veloz, como Oficial de Cumplimiento Titular del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-280 de 12 marzo de 2019; y, resolución No. ADM-2019-14239 de 30 de abril de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de esta fecha, la resolución No. SBS-INJ-DNJ-2013-303 de 30 de abril de 2013, con la que se calificó a la economista Mirian Patricia Rodríguez Veloz, como Oficial de Cumplimiento Titular del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique economista Mirian Patricia Rodríguez Veloz, así como al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, se incluya la presente resolución en el Registro de Oficiales de Cumplimiento.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, veintinueve de octubre del dos mil diecinueve.


Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, veintinueve de octubre del dos mil diecinueve.


Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL